



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE 20 A 60 M2</b>							
DESCRIPCIÓN:							
<p>LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SERÁ EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN Y TIENE POR ÚNICO OBJETO SUJETAR A LAS EDIFICACIONES QUE SE REALICEN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL A LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE. LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIENE POR OBJETO AUTORIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● OBRA NUEVA;</li> <li>● AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA OBRA EXISTENTE;</li> <li>● DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL;</li> <li>● EXCAVACIÓN O RELLENO;</li> <li>● CONSTRUCCIÓN DE BARDAS;</li> <li>● OBRAS DE CON CONEXIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE;</li> <li>● MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE UNA OBRA AUTORIZADA;</li> </ul> <p>CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS Y ANTENAS PARA RADIO TELECOMUNICACIONES;</p> <p>ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES; E INSTALACIONES O MODIFICACIONES DE ASCENSORES PARA PERSONAS, MONTACARGAS, ESCALERAS MECÁNICAS O CUALQUIER OTRO MECANISMO DE TRANSPORTE ELECTROMECÁNICO.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 18.20 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. FRACCIONES I,II,Y III INCISO B) OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y SESENTA METROS CUADRADOS.						
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE20 A 60 M2				VIGENCIA:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE VA INICIAR UNA CONSTRUCCIÓN Y/O EDIFICACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO SE REQUIERE.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
PARA MODALIDADES DE OBRA NUEVA, DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE, QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y SESENTA METROS CUADRADOS:  SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA: 1) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE,  2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO. EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: <ul style="list-style-type: none"> <li>● CONTRATO DE COMPRA – VENTA</li> <li>● CONTRATO DE ARRENDAMIENTO</li> <li>● RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.</li> </ul> 3) CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EN LOS CASOS DE OBRA NUEVA. 4) LICENCIA DE USO DE SUELO. 5) CROQUIS ARQUITECTÓNICO				SI	0	ART. 18.21 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	
				SI	1		
				SI	1		
				SI	1		
				SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
PARA MODALIDADES DE OBRA NUEVA, DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE, QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y SESENTA METROS CUADRADOS:  SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA: 1) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE,  2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO. EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO				SI	1	ART. 18.21 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.	
				SI	1		



PODRÁ SER CON: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTRATO DE COMPRA – VENTA</li> <li>• CONTRATO DE ARRENDAMIENTO</li> <li>• RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO</li> </ul>					
3) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD	SI	1			
4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTATE LEGAL	SI	1			
5) CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EN LOS CASOS DE OBRA NUEVA.	SI	1			
6) LICENCIA DE USO DE SUELO.	SI	1			
7) CROQUIS ARQUITECTÓNICO	SI	0			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
PARA MODALIDADES DE OBRA NUEVA, DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE, QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y SESENTA METROS CUADRADOS: SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA;					ART. 18.21 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
1) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE,	SI	1			
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO. EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON:	SI	1			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTRATO DE COMPRA – VENTA</li> <li>• CONTRATO DE ARRENDAMIENTO</li> <li>• RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO</li> </ul>					
3) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD	SI	1			
4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTATE LEGAL	SI	1			
5) CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EN LOS CASOS DE OBRA NUEVA.	SI	1			
6) LICENCIA DE USO DE SUELO.	SI	1			
7) CROQUIS ARQUITECTÓNICO	SI	0			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA.</b>	5 DÍAS HÁBILES.				
<b>COSTO:</b>	\$ 31.12 TREINTA Y UNO PESOS CON 12/100 M.N., POR M2 PARA CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POPULAR, Y DE \$50.83 CINCUENTA PESOS 83/100 M.N., POR M2 PARA CONSTRUCCIÓN COMERCIAL.		SEGÚN LO ESTABLECE ART. 144 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	SI EL USUARIO NO ACREDITA LA PROPIEDAD, O INCUMPLE CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS NO PODRA CONTINUAR CON EL TRAMITE SOLICITADO				
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	CUANDO SE PRESENTE SILENCIO O EXISTA INACTIVIDAD DE ESTA DEPENDENCIA ANTE LA PETICIÓN DEL PARTICULAR				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ			
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	CARRETERA SALIDA ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
<b>COLONIA:</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO:</b>	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
<b>C.P.:</b>	50660	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
01	712-124-2101	106	N/A	suburbanosjr2224@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					



OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL COBRO POR CONSTRUIR SE REALIZA EN TODO EL MUNICIPIO?				
RESPUESTA:	NO, SOLO EN LAS ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO SEGÚN LO ESTABLECIDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUE TENGO QUE PAGAR POR CONSTRUIR EN MI PROPIO PREDIO?				
RESPUESTA:	PORQUE ES PARTE DE LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS COMO CIUDADANOS PARA PODER TENER DERECHO A SOLICITAR LOS SERVICIOS BÁSICOS, ASÍ CONTEMPLA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO Y LO CONTEMPLA EL BANDO MUNICIPAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI NO PAGO QUE PASA?				
RESPUESTA:	SE INICIA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA PROCEDER A LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
LICENCIA DE USO DE SUELO, CONTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	06/06/2023
L.A.E. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS	ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ	